

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES GENERALES (A1.1100) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Y 2023**

La comisión de selección, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.2 de la base séptima de la Resolución de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes especialidades del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración General de la Junta de Andalucía.

**ACUERDA**

Establecer la siguiente ponderación de los criterios de valoración de cada uno de los temas a desarrollar en el segundo ejercicio a que se refiere el citado apartado 2.2:

- 1º. Los conocimientos se valorarán un máximo de 22 puntos.
- 2º. La claridad y orden de ideas se valorará un máximo 4 puntos.
- 3º. La calidad de expresión escrita y forma de presentación y exposición se valorará un máximo de 4 puntos.

**TOTAL:** 30 puntos.

Sevilla, el día de la firma electrónica

El Presidente

El Secretario

Fdo.: Carlos Luis Almarza Cano

Fdo.: Antonio Carlos Miranda Díez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS LUIS ALMARZA CANO	21/01/2025
	ANTONIO CARLOS MIRANDA DIEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm72Y3U4NVSQVNMXM827LEHWQN5	PÁG. 1/1

